



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 011

DECRETO No.011

12 de Enero de 2016

“POR EL CUAL SE ACEPTAN UNAS RENUNCIAS Y SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD EN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA V”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que con escrito del día 31 diciembre de 2015, y 6 de la presente calenda, los Señores. **RAFAEL EDUARDO JARAMILLO GARCIA**, y **BILLY PAUL MARTINEZ BOLIVAR**, respectivamente, presentaron en su orden, renuncia a los cargos de **Almacenista General grado 3 código 215**, y **Profesional Universitario grado 03 código 219**, de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior, en aras de no afectar la función pública, y el servicio que presta estos dos empleos, se procede a Nombrar en propiedad, a partir de la fecha, al señor, **OSCAR EDUARDO SAMBONI GALARZA**, con cedula de ciudadanía No. 1.113.634.881 de Palmira valle, y a la señora, **MIRYAM RUTH MORALES MAZUERA**, de cedula de ciudadanía No. 66.759.647 de Palmira V, en los cargos antes citados

En mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia a los cargos de **Almacenista General grado 3 codigo 215**, y **Profesional Universitario grado 03 código 219**, de la Alcaldía Municipal, en su orden, a los Señores, **RAFAEL EDUARDO JARAMILLO GARCIA**, a partir del día 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, y al señor, **BILLY PAUL MARTINEZ BOLIVAR**, a partir del día de hoy.





Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO - 011

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al señor, **OSCAR EDUARDO SAMBONI GALARZA**, con cedula de ciudadanía No. 1.113.634.881 de Palmira valle en PROPIEDAD en el cargo de **Almacenista General grado 3 código 215**.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar a la señora, **MIRYAM RUTH MORALES MAZUERA**, de cedula de ciudadanía No. 66.759.647 de Palmira en PROPIEDAD en el cargo de y **Profesional Universitario grado 03 código 219**, de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Dese la debida posesión previo el cumplimiento de los requisitos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Transcriptor: Antonio Ochoa, Técnico Administrativo.
Redactor: Luis Felipe González Mora, Director Administrativo
Aprobó: Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo

